

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 055 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	TRUCKS AND MOTORS S.A.S JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, y el Señor **JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.820.084 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **TRUCKS AND MOTORS S.A.S** con NIT 901.142.330-3 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
PLAZO INICIAL	SETENTA Y CINCO (75) DIAS ✓
PLAZO TOTAL	SETENTA Y CINCO (75) DIAS ✓
VALOR INICIAL:	\$ 160.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL	\$160.000.000.00 ✓
FECHA DE INICIO :	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACION:	12 DE FEBRERO DE 2021 ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos ✓
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200532 del 08 de octubre de 2020 ✓ 20210226 del 01 de febrero de 2021 ✓
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200699 del 11 de noviembre de 2020 ✓ 20210246 del 01 de febrero de 2021 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101036688	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 32.000.000.00	03/11/2020	17/07/2021	RESOLUCION N° 0370 (10 DE NOVIEMBRE DE 2020)
	25-45-101036688	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 32.000.000.00	03/11/2020	17/01/2024	
	25-45-101036688	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 32.000.000.00	03/11/2020	17/01/2022	
	25-40-101039509	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 48.000.000.00	03/11/2020	17/01/2021	
ACTA DE INICIO	25-45-101036688	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 32.000.000.00	30/11/2020	13/08/2021	RESOLUCION N° 0086 (10 DE FEBRERO DE 2021)
	25-45-101036688	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 32.000.000.00	30/11/2020	12/02/2024	
	25-45-101036688	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 32.000.000.00	30/11/2020	13/02/2022	
	25-40-101039509	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 48.000.000.00	30/11/2020	13/02/2022	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 160.000.000
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 160.000.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 159.526.635
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 159.526.635
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 473.365
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	17 de diciembre de 2020	\$ 139.174.193
ACTA FINAL	12 de febrero de 2021	\$ 20.352.442
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 159.526.635

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 4

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$ 473.365) el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 055 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$473.365), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 4

Para constancia se firma por las partes, a los **28 JUL 2021**

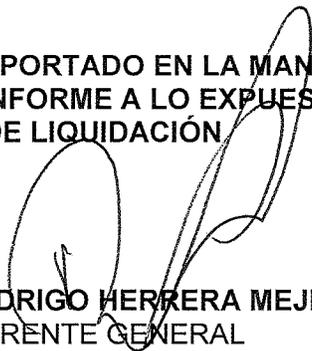


JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA
 C.C. No. 5.820.084 de Ibagué
Contratista



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión
 Recursos Físicos
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL
 SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA
 DE LIQUIDACIÓN**



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General.

